Neira, Caldas, Enero de 2026

Doctor
JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ
Alcalde de Neira

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos el señor **EDILSON CARMONA VALENCIA** identificado con CC 1.058.819.329

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Dentro de los documentos exigidos al contratista este deberá acreditar: ser bachiller con mínimo dos (2) años de experiencia laboral.

En consecuencia, analizada su hoja de vida y sus correspondientes anexos se puede evidenciar que cumple con el perfil requerido por la entidad para ejecutar el objeto a contratar.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: El Suscrito SECRETARIO DE GOBIERNO del Municipio de Neira, hace constar que el señor **EDILSON CARMONA VALENCIA** , identificado con CC 1.058.819.329 es idóneo para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en desarrollo de: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE NEIRA A REALIZAR LA DIVULGACIÓN, COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN MEDIO MASIVO LOCAL DE NEIRA CALDAS toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: El secretario de gobierno de Neira, hace constar que, una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co:
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC https://srvpsi.policia.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, el señor **EDILSON CARMONA VALENCIA** identificado con CC No 1.058.819.329 expedida en Neira, presentó propuesta y que el Municipio de Neira pagará al CONTRATISTA el valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COP ($42.400.000)**

La cancelación de los valores contratados se efectuará en pagos parciales según la ejecución del contrato previas actas de supervisión de acuerdo a la entrega de los informes de cumplimiento del objeto contractual, a entera satisfacción de la entidad, lo cual estará a cargo de la Oficina de Hacienda Municipal. En todo caso el pago correspondiente se sujetará a la disponibilidad de Tesorería y al plan mensualizado de caja lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la oficina de Hacienda Municipal.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Neira cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 122 de fecha 10 de enero de 2026 expedido por la secretaria de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal **2026.**

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto es viable celebrar el contrato de prestación de servicios con el señor **EDILSON CARMONA VALENCIA** identificado con CC 1.058.819.329 por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COP ($42.400.000)** y por un periodo contado desde la suscripción del acta de inicio y hasta, quien cumple con todos los requisitos exigidos en el Estudio Previo para esta contratación.

Cordialmente

JORGE EDUARDO GARCIA OCAMPO
Secretario de Gobierno